

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción e) y 49 de la LGCG, esta Comisión emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2013 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y sus resultados de operación por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al mismo periodo de 2012.

Notas de Desglose

I.I Información Contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Comisión recibe del Gobierno Federal, los recursos para gasto corriente (capítulos 1000, 2000 y 3000), gasto de inversión (capítulos 5000 y 6000) y subsidios (capítulo 4000) a través de la Tesorería de la Federación, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado y en su caso a las cuentas bancarias de la Comisión a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

Los rendimientos generados en las cuentas productivas de cheques, se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

Los Ingresos Excedentes que se captan por concepto de donativos, recuperación de seguros por siniestros, enajenación de bienes y venta de publicaciones, son propuestos ante la Junta de Gobierno de la CDI, para su aprobación y modificación al flujo de efectivo original en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de Bancos, cuyo saldo al cierre del mes de diciembre corresponde a impuestos y cuotas por pagar relativos a servicios personales, principalmente.

	2013	2012
Caja	300	368,774
Bancos	35,359,642	20,654,850
Total	35,359,942	21,023,624

Relación de las cuentas bancarias productivas que integran el rubro de Bancos.

BANCO	NO. CUENTA	2013	2012
BANCOMER	170592951	-	20,380
BANORTE	6694002005	164	531,601
BANCOMER	164252675	-	203,875
BANORTE	804755351	1,439	17,603,811
BANCOMER	192266741	29,953,497	-
BANORTE	804755388	-	88,742
BANCOMER	192583348	33,202	-
BANORTE	804755342	-	4
BANCOMER	192273799	626,985	-
BANORTE	804755379	-	207,256
BANCOMER	192266652	92,115	-
BANCOMER	444105486	4,427,583	1,419,454
BANCOMER	444105508	0	19,917
SANTANDER	6550185162	224,537	221,545
BANORTE	809962387	120	338,264
Total		35,359,642	20,654,850

Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El importe del rubro de Efectivo y Equivalentes a Recibir, comprende las Cuentas por Cobrar y la de Deudores Diversos.

	2013	2012
Cuentas por Cobrar	1,223,003	17,552
Deudores Diversos	77,415,869	17,105,110
Total	78,638,872	17,122,662

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El saldo de las Cuentas por Cobrar esta compuesto principalmente, por recursos otorgados a las diferentes áreas administrativas de la CDI para su operación.

La cuenta de Deudores Diversos al mes de diciembre de 2013, en lo que se refiere a los saldos con una antigüedad de 90 días están compuestos principalmente por registros relacionados con el pasivo circulante, de compromisos de gastos devengados en 2013, que se pagarán con recursos presupuestales de 2014 a principios del siguiente año, cuyo importe de 74.1 mdp son recursos que se encuentran considerados como pasivo circulante de conformidad a los artículos 53, 54 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados al 31 de diciembre, así como de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal Federal vigente y la NIFGG SP 01.

Cuentas por Cobrar al 31 de Diciembre de 2013					
Concepto	90 días	180 días	365 días	más de 365 días	TOTAL
Cuentas por Cobrar	1,223,003				1,223,003
Personas Físicas		110		20,024	20,134
Personas Morales	35,888			7,721	43,609
Compromisos por cobrar	74,119,598				74,119,598
Unidades Administrativas	1,192,622		3,166	206,389	1,402,177
Años Anteriores				2,519	2,519
Otros	150,000	1,184		129,810	280,994
Viáticos				10,502	10,502
Viaticos Comisionado Habilitado	1,476,870				1,476,870
Gastos por Comprobar	9,493	50,000			59,493
Total	78,207,474	51,294	3,166	376,965	78,638,899

La integración de Compromisos por cobrar es el importe equivalente al Pasivo Circulante reportado a la SHCP como gasto devengado pendiente de pago y se compone de la siguiente manera:

Integración de compromisos pendientes de pago por TESOFE	
Area, Unidad Operativa o Delegación	Importe
Dirección General	649,106
Coordinación General de Administración y Finanzas	19,823,639
Unidad de Coordinación y Concertación	819,419
Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena	278,955
Unidad de Planeación	15,430,973
Dirección General de Asuntos Jurídicos	136,265
Órgano Interno de Control	1,067
Delegaciones	36,980,174
Total	74,119,598

Bienes Disponibles para consumo (Inventarios)

La Comisión como organismo descentralizado y debido al objeto social para la que fue creada, no realiza ningún proceso de transformación o elaboración de bienes, por lo que sus existencias corresponden a material de oficina e insumos informáticos. El método de valuación de inventarios que utiliza la CDI, es el método de costos promedio, y se integra por los siguientes Almacenes:

Almacén	2013	2012
General	4,533,207	8,706,930
Proveeduría	659,308	1,475,661
Total	5,192,515	10,182,591

Además y de conformidad a lo estipulado por la normatividad financiera, el Inventario Físico se encuentra conciliado con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares, asimismo sirve de base para integrar el Libro de Inventarios y Balances.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los Inmuebles, Mobiliario y Equipo se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC),

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad, fue así como se contabilizaron los avalúos de 81 inmuebles en el patrimonio y en cuentas de orden se registraron 61 bienes sin certeza jurídica para su incorporación en registros contables.

Tal y como lo establece el postulado de Importancia Relativa, es importante hacer mención que la decisión comentada en el párrafo anterior tiene un efecto distinto al realizar el registro contable con base a los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que hasta el 31 de diciembre de 2011 y 2012, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión.

Los inmuebles donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por Organismos no Gubernamentales, se registran con base en los decretos de desincorporación respectivos, afectando la cuenta Donaciones de Capital; los inmuebles adquiridos mediante adquisición, se registran en el Activo No Circulante y Patrimonio de la Comisión.

Los inmuebles ocupados por la Comisión, que no cuentan con la documentación que acredite su propiedad, dado el contexto en el cual se localizan y a los distintos tipos de tenencia de la tierra en que se encuentran asentados, en 2012 fueron registrados con el costo neto de reposición de los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011, en tanto se concluye su regularización.

Al cierre del ejercicio se continúa con los trámites de regularización de los inmuebles, a través de contratos negociados con el ejido y/o comunidades y ayuntamientos, apegados a la Ley Agraria y Leyes Municipales, con el apoyo de la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, en el interior de la República Mexicana, así como de las Jefaturas Jurídicas de las Delegaciones y de los Directores de Centros Coordinadores.

Asimismo durante el ejercicio 2013, se regularizaron dos inmuebles de los que se consideraban sin certeza jurídica, pasando a incrementar en el mismo número el monto del activo no circulante y disminuyendo las cuentas de orden, quedando en esta última 59 bienes.

Integración de Bienes Inmuebles

Inmuebles	2013	2012
Terrenos	611,787,666	607,013,055
Edificios	683,973,329	679,261,124
Construcciones en proceso	2,206,054	3,347,037
Total	1,297,967,049	1,289,621,216

Integración de la Inversión a Diciembre 2013

Concepto	Valor Historico	Revaluación	Total
Terrenos	12,546,086	599,241,580	611,787,666
Edificios	54,659,988	629,313,341	683,973,329
Suma	67,206,074	1,228,554,921	1,295,760,995
Depreciación Acumulada	15,820,523	253,506,717	269,327,240
Neto	51,385,551	975,048,204	1,026,433,755

A partir del ejercicio 2012 la depreciación de los edificios del rubro de inmuebles, se calculó con base a su valor histórico y considerando los avalúos mencionados en los párrafos anteriores elaborados por el perito valuador.

Las tasas de depreciación anual utilizadas de acuerdo a las disposiciones del CONAC, son las siguientes:

Concepto	Tasa
Edificios no Residenciales	3.3%
Mobiliario y Equipo de Administración	10% y 33.3%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20% y 33.3%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20%
Equipo de Transporte	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%

El rubro de Bienes Muebles registró un incremento derivado de la adquisición de mobiliario en el periodo anual; y se realizó el registro en términos reales conforme al inventario realizado.

Por lo que se refiere a la depreciación de bienes muebles, se calcula con base al costo histórico de los bienes adquiridos en el momento en que entran en operación, siguiendo el método de línea recta y con base en la vida útil estimada de los activos, en apego a la normatividad establecida.

En el ejercicio de 2013 y en atención a la salvedad de Auditoría Externa, la CDI realizó levantamiento físico de inventarios de Bienes Muebles, conciliando dichas cifras contra contabilidad, de conformidad a los lineamientos para facilitar el registro y control de los inventarios, así como al acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio que publicó el CONAC en diciembre 2011. El impacto neto entre afectaciones en el activo no circulante, tanto a valor histórico como revaluado, así como a la depreciación acumulada fue por un importe de \$ 8'901,901.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En virtud de que en años anteriores no se había realizado inventario físico de muebles así como la conciliación respectiva contra contabilidad, el importe antes señalado se integra por reclasificaciones netas en valores históricos de inversión por \$7'814,790 y un incremento en la depreciación acumulada reexpresada por 1'087,111.

A la fecha de cierre del presente ejercicio, la cuenta de Colecciones, obras de arte y objetos valiosos, se encuentra en proceso de análisis y revisión por parte de la Dirección General de Bienes Muebles e Inmuebles, toda vez que del 2010 hacia atrás, fue clasificada erróneamente, concluyendo que existen diversos bienes que no deben integrarse en Activo No Circulante, sino que se deben controlar en cuentas de orden tal y como lo dispone el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El importe de los bienes muebles y la depreciación acumulada al cierre del ejercicio 2013 se presenta a continuación:

Bienes Muebles	Inversión	Depreciación Acumulada	Neto
Mobiliario y Equipo de Administración	169,543,169	109,872,597	59,670,572
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	87,325,556	68,216,268	19,109,288
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	375,164	372,992	2,172
Equipo de Transporte	208,547,960	118,562,267	89,985,693
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	125,036,271	89,493,197	35,543,074
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	8,830,029	0	8,830,029
Total	599,658,149	386,517,321	213,140,828

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este rubro se integra por Servicios Personales, Proveedores y Retenciones y Contribuciones por Pagar.

Descripción	2013	2012
Servicios Personales	272,275	1,364,798
Proveedores	87,680,130	38,339,445
Retenciones y Contribuciones por pagar	23,631,879	14,873,658
Total	111,584,284	54,577,901

Por lo que se refiere al saldo al cierre del ejercicio de 2013, relativo a los saldos que se sitúan en 90 días, destacan los registros relacionados con el pasivo circulante de compromisos de pago devengados en 2013, que se liquidarán a los acreedores con recursos presupuestales de 2014 a principios del siguiente año y el saldo de liquidaciones relacionadas con el renglón de servicios personales que están en proceso de pago; así como, reintegros a la TESOFE que se realizan en enero 2014.

Vencimiento en días al 31 de Diciembre de 2013					
Concepto	90 días	180 días	365 días	más de 365 días	Total
Servicios Personales	272,275				272,275
Proveedores Personas Físicas				600	600
Acreedores Diversos Personas Físicas	7,440		163,533	112,750	283,723
Compromisos por pagar (P C)	74,119,599				74,119,599
Unidades Administrativas	1,557,515	109,781		24,143	1,691,439
Varios	8,085,222	56,534		369,450	8,511,206
Acreedores Diversos Personas Morales	1,488,132	996,458		434,916	2,919,506
Contabilidad Central	69,616			0	69,616
Servicios Personales 2012	25,307		29,677		54,984
Saldo años anteriores		29,457			29,457
Total	85,625,106	1,192,230	193,210	941,859	87,952,405

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Los saldos que se refieren a retenciones y contribuciones por pagar, corresponden a enteros de impuestos y cuotas pagados en el mes de enero de 2014, principalmente.

Concepto	2,013
Impuestos Federales por Pagar	20,020,963
Impuestos Locales por Pagar	944,140
Cuotas y Aportaciones por Pagar	2,665,830
Otras Retenciones por Pagar	945
Total	23,631,878

2. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública /Patrimonio

Patrimonio

El Patrimonio de la Comisión, se integra por bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquiera por las asignaciones presupuestales o cualquier título legal, transferencia, subsidio, participaciones, donaciones y en general, no obstante el artículo segundo transitorio, de la Ley de creación de la CDI, establece que ésta conservará la personalidad jurídica y el patrimonio del Instituto Nacional Indigenista.

Patrimonio Contribuido al 31 dic 2012	1,861,826,905
Aportaciones del Gobierno Federal	8,096,564
Aportaciones del Gobierno Federal Años Anteriores	-1,748,600
Activos fijos donados	1,713,134
Revalu de inmuebles	7,254,739
Registro del valor historico de la Radiodifusora de SLP	51,304
Patrimonio Contribuido al 31 dic 2013	1,877,194,046

El Patrimonio Contribuido se modificó por los siguientes conceptos:

Aportaciones de Gobierno Federal se incrementó por la adquisición de bienes muebles y por obra en proceso por un monto de \$ 8,096,564.37; el mobiliario que se compró con recurso presupuestales de 2013 consta de: escritorio en línea con cajonera, escritorio ejecutivo en U, conjunto de escritorio y cómoda, librero y lateral, barra de atención, cubierta de madera de aglomerado, módulo para tres personas, módulo para dos personas, módulo para una persona, dos mesas rectangulares de diferentes dimensiones, gabinete, banca, sofás y sillas de distintos modelos; relojes para checar asistencia, aire acondicionado, equipo de cómputo, microcomponentes y televisiones, entre otros; asimismo, se contrataron servicios de obra para rehabilitar el inmueble identificado como PECIME. Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores fue disminuido por \$1'748,600.00, por obras en proceso de 2012 que no se capitalizaron por corresponder a la instalación de la línea eléctrica de radiodifusora de Durango.

Los activos fijos por el importe de \$1,713,134 que la CDI recibió en calidad de donación consistieron en equipo de audio y video donados por el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE); vehículos terrestres donados por el SAT y por la regularización del terreno y la antena de radiodifusora de Michoacán.

La cuenta de Revaluó de Inmuebles se incrementó por el registro del terreno y edificio de radiodifusora de Michoacán y San Luis Potosí, anteriormente considerados en cuentas de orden.

3. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Los recursos recibidos del Gobierno Federal se integran por los Capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”; el Gasto de Inversión, se integra por los Capítulos 5000 y 6000 “Obra Pública”; y “Subsidios y Transferencias” correspondientes al Capítulo 4000, dichos recursos son registrados en el rubro de Subsidios y Gasto Corriente del Gobierno Federal en el Estado de Ingresos y Egresos, estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos de la Comisión y son aplicados al gasto de los Programas de Desarrollo Social.

Los programas y proyectos autorizados a la CDI, son controlados por la Dirección General, por las Unidades de Planeación y de Coordinación y Concertación; así como, por las Coordinaciones Generales de Fomento al Desarrollo Indígena de Delegaciones y de Administración y Finanzas.

Subsidio de Operación recibido del Gobierno Federal

Las transferencias de recursos que el Gobierno Federal otorga a la CDI, para cubrir costos y gastos de operación, se reconocen en el Estado de Ingresos y Egresos, en el momento en que se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas.

Subsidio de Inversión recibido del Gobierno Federal

Son aportaciones recibidas del Gobierno Federal para actividades de inversión y se reconocen en el Patrimonio, al momento de recibir el bien a entera satisfacción de la CDI.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Clasificador por Rubro de Ingresos

9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Importe
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,407,622,702
93	Subsidios y Subvenciones	8,033,069,798
94	Ayudas sociales	155,084,510
	Total	9,595,777,010

Transferencias y Subsidios

A través de este rubro se autorizó a la CDI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción", 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" y 43901 "Subsidios para Capacitación y Becas", de acuerdo a lo siguiente:

43101 "Subsidios a la Producción". Los principales proyectos que se incluyen, son los siguientes:

- a) Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI).- Acordar y convenir acciones de coordinación con los gobiernos estatales y municipales, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la implementación de proyectos y convenios de infraestructura, tales como: electrificación, caminos rurales, carreteras alimentadoras, agua potable, alcantarillado, entre otros.
- b) Fondos Regionales Indígenas (PFRI).- Impulsar el desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades indígenas con respecto, a los recursos naturales de su entorno, cultura y derechos, mediante la consolidación de los Fondos Regionales Indígenas, como instancias de financiamiento de carácter social, operadas y administradas por organizaciones comunitarias indígenas, basadas en el principio de equidad.
- c) Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).- Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas, fortaleciendo su participación como impulsoras de su propio desarrollo, mediante la ejecución de proyectos de organización productiva con perspectiva de equidad, género, sustentabilidad, multiculturalidad y derechos.
- d) Turismo alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI).- Contribuir al desarrollo de la población indígena, mediante la ejecución de acciones en materia de ecoturismo, aprovechando el potencial existente en las regiones indígenas, otorgando apoyos para elaborar y ejecutar proyectos, encaminados al aprovechamiento sustentable de las bellezas naturales y patrimonio cultural.

43401 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos". Los principales proyectos que reciben apoyo a través de esta partida son:

- a) Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI).- Contribuye a los procesos de rescate, fortalecimiento e innovación del patrimonio cultural de los pueblos indígenas basados en el reconocimiento, diversidad étnica y cultural, equidad y corresponsabilidad con base en las necesidades, así como situación y contexto social actual.
- b) Albergues Escolares Indígenas (PAEI).- Contribuye a que niñas y niños indígenas que habitan en localidades, que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios: cubriendo los gastos de alimentación, higiene, limpieza, material escolar y gastos administrativos de operación, como mantenimiento, rehabilitación y equipamiento a los albergues escolares.
- c) Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ).- Contribuye a generar las condiciones, para que los pueblos, comunidades indígenas y sus integrantes, ejerzan los derechos individuales y colectivos establecidos en la legislación nacional; y que el estado propicie los mecanismos y procedimientos para su efectivo acceso a la justicia, basado en el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural.

43901 "Subsidios para Capacitación y Becas", se aplican para:

Coordinación para el apoyo a la producción indígena (PROCAPI).- Fomentar la formación y capacitación de la población indígena beneficiaria de los programas, incluyendo los proyectos de Capacitación Externa de Fondos Regionales, Formación de Promotoras Indígenas, Fortalecimiento Organizativo, Capacitación interna y externa en Proyectos de Turismo Alternativo y Programas de Comunicadores Indígenas.

Otros Ingresos y Beneficios.

El saldo que refleja esta cuenta por \$ 693,359 corresponde a recursos de ingresos excedentes que regularizó la CDI ante la SCHP, previa autorización de la Junta de Órgano de Gobierno de esta Institución; asimismo, dicha cuenta se afectó por movimientos de la cuenta de Almacén en el ejercicio de 2013.

Tipo de Ingresos	Importe
Seguros por siniestro de vehículos	21,010
seguros por siniestros de bienes inmuebles	97,666
Seguros por robo de efectivo	37,050
Subtotal	155,726
Movimientos de Almacén	537,633
Total	693,359

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Gastos y Otras Pérdidas:

En el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2013, los Subsidios y Subvenciones ascienden a \$8,033,069,797.70, habiéndose ejercido principalmente en el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas; así como, en otros programas con montos menores, cuyo propósito es contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo social de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la ejecución de obras de infraestructura básica y dotación de servicios básicos como: agua potable, alcantarillado, saneamiento y construcción de obras de comunicación vial y de electrificación en coordinación con los gobiernos de los estados.

Clave	Nombre Programa	Importe
S178	programas albergues escolares indígenas (paei)	909,855,019
S179	programa de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas (pibai)	5,759,177,231
S180	programa fondos regionales indígenas (pfri)	168,867,890
S181	programa organización productiva para mujeres indígenas (popmi)	472,707,117
S182	programa promoción de convenios en materia de justicia (ppcmj)	39,998,282
S183	programa de fomento y desarrollo de las culturas indígenas (pfdci)	51,725,816
S184	programa turismo alternativo en zonas indígenas (ptazi)	178,861,796
S185	programa de coordinación para el apoyo a la producción indígena (procapi)	227,468,922
S239	acciones para igualdad de genero con poblacion indigena	110,708,463
U002	proyecto para la atención a indígenas desplazados (indígenas urbanos y migrantes desplazados)	21,424,000
U004	apoyo a proyectos de comunicación indígena	5,673,000
U007	atención a tercer nivel	23,453,824
U008	manejo y conservación de recursos naturales en zonas indígenas	46,596,848
U009	excarcelación de presos indígenas	16,551,589
	Total	8,033,069,798

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

En términos generales, el importe de Efectivo y Equivalentes a diciembre de 2013 presentó un incremento neto de \$14,336,318.69, debido principalmente a que se provisionaron impuestos y cuotas que se pagan en enero de 2014.

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/ desahorro.

Concepto	2013	2012
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-48,507,544	-23,691,314
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	62,363,640	25,311,422
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	480,222	-17,293,934
Incremento/Disminución Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	14,336,318	-15,673,826
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	21,023,624	36,697,450
Efectivo y Equivalentes al Final del Ejercicio	35,359,942	21,023,624

I.II Información Presupuestal

1. Estado del Ejercicio del Presupuesto

El presupuesto asignado a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2013 es del orden de \$10,364,123,599.00, al 31 de diciembre ha sido modificado para quedar un presupuesto por \$9,603,873,574.65; las modificaciones efectuadas en el ejercicio corresponden principalmente a la reducción líquida para cumplir con el programa de reducción de 5% en servicios personales, dispuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y una Transferencia de recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), al Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), con el objeto de beneficiar hogares indígenas en situación de pobreza, así como, adecuaciones con motivos de control presupuestario, realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el periodo enero-diciembre el importe del presupuesto ejercido fue de \$9,603,873,574.65, de los cuales se ejerció su totalidad en cada uno de los capítulos de gasto que le fueron autorizados. El presupuesto ejercido es superior en 7.5% respecto al año anterior.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La distribución del Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto, fue la siguiente:

Capítulo	Concepto	Original	Modificado	Ejercido
1000	Servicios Personales	706,917,189	771,961,668	771,961,668
2000	Materiales y Suministros	126,820,900	99,890,871	99,890,871
3000	Servicios Generales	637,585,265	535,410,614	535,410,614
4000	Transferencias	8,862,991,837	8,188,504,307	8,188,504,307
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	10,338,408	5,890,510	5,890,510
6000	Inversión Pública	19,470,000	2,215,605	2,215,605
	Suma de Recursos Fiscales	10,364,123,599	9,603,873,575	9,603,873,575

La distribución del Presupuesto Ejercido por Programa de Gasto, fue el siguiente:

Clave	Programa	Original	Modificado	Ejercido
	Recursos Fiscales	10,364,123,599	9,603,873,575	9,603,873,575
	Programas Sujetos a Reglas de Operación	8,718,927,245	8,228,629,922	8,228,629,922
S178	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	1,005,485,000	946,352,244	946,352,244
S179	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	6,225,685,000	5,969,011,356	5,969,011,356
S180	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	365,585,000	183,573,217	183,573,217
S181	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	443,885,000	496,011,560	496,011,560
S182	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	43,700,000	42,094,413	42,094,413
S183	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	55,700,000	55,154,024	55,154,024
S184	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	228,890,000	190,305,234	190,305,234
S185	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	227,197,245	232,941,717	232,941,717
S239	Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	122,800,000	113,186,156	113,186,156
	Otros Subsidios	135,500,000	116,921,334	116,921,334
U002	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas Urbanos y Migrantes Desplazados)	28,800,000	21,859,222	21,859,222
U004	Apoyo a Proyectos de Comunicación Indígena	6,100,000	5,846,678	5,846,678
U007	Atención a Tercer Nivel	25,800,000	23,483,504	23,483,504
U008	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	46,200,000	48,025,710	48,025,710
U009	Excarcelación de Presos Indígenas	28,600,000	17,706,220	17,706,220

Clave	Programa	Original	Modificado	Ejercido
Proyectos de Inversión		19,470,000	2,215,604	2,215,604
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	19,470,000	0	0
K027	Mantenimiento de Infraestructura	0	2,215,604	2,215,604
Planeación, Seguimiento y Evaluación de		1,084,936,411	933,966,257	933,966,257
PO12	Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena	0	625,037	625,037
PO13	Planeación y Participación Indígena	247,438,408	160,949,332	160,949,332
PO14	Acciones de Control de las Unidades Centrales y Foráneas	837,498,003	772,391,887	772,391,887
Proyectos de Inversión		19,470,000	2,215,604	2,215,604
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	19,470,000	0	0
K027	Mantenimiento de Infraestructura	0	2,215,604	2,215,604
Planeación, Seguimiento y Evaluación de		1,084,936,411	933,966,257	933,966,257
PO12	Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena	0	625,037	625,037
PO13	Planeación y Participación Indígena	247,438,408	160,949,332	160,949,332
PO14	Acciones de Control de las Unidades Centrales y Foráneas	837,498,003	772,391,887	772,391,887
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento		13,800,000	14,243,324	14,243,324
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	13,800,000	14,243,324	14,243,324
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para		202,989,943	154,829,458	154,829,458
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	202,989,943	154,829,458	154,829,458
Promoción y Fomento		188,500,000	153,067,675	153,067,675
F031	Comunicación Intercultural	113,700,000	84,641,962	84,641,962
F032	Fortalecimiento de Capacidades Indígenas	74,800,000	68,425,713	68,425,713

II. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las Cuentas de Orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene la representación legal de la Directora General y de todas sus Unidades Administrativas en las diversas controversias de naturaleza laboral, civil, administrativa, mercantil y amparo fiscal, no obstante las delegaciones en virtud de las facultades que tienen asignadas en el artículo 33, del mismo ordenamiento legal antes mencionado, también cuentan con la representación legal de la CDI, misma que se circunscribe a su ámbito territorial.

Por antes mencionado, la Dirección General de Asuntos Jurídicos atendió 278 juicios laborales al 31 de diciembre del año 2013, por demandas entabladas en contra de esta Comisión, controversias que fueron cuantificadas y catalogadas en diversos rubros de acuerdo al estado procesal de cada una de ellas, de la siguiente forma:

128 Juicios en proceso, que representan un pasivo contingente aproximado de \$113,784,700.47;

59 Laudos Absolutorios No firmes, representan un pasivo contingente aproximado de \$87,432,479.50;

21 Laudos Condenatorios No firmes, que representan un pasivo contingente aproximado de \$28,276,160.94; y

25 Laudos Condenatorios Firmes que representan un pasivo contingente aproximado de \$28,825,396.59.

Asimismo, el área Jurídica presenta los dos siguientes casos que no forman parte del registro del pasivo contingente, por considerarlos como ahorro. No hay deuda que reconocer al respecto.

17 Laudos Absolutorios que representan un ahorro para la Entidad de \$58,471,038.30; y

14 Juicios que no generan erogación, los cuales se encuentran en trámite.

El Área Jurídica informa que se encuentra impedida jurídicamente para emitir opinión respecto al derecho que se generaría de cada uno de los asuntos en litigio, en virtud de que dicha determinación le corresponde única y exclusivamente a la Autoridad Jurisdiccional que conoce de cada una de las controversias laborales, la cual será emitida en el momento procesal oportuno.

La Entidad, registra la estimación del pasivo contingente laboral en Cuentas de Orden, dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Cuentas de Orden Contables	Importe
Asuntos civiles y fianzas	15,902,840
Notas de crédito TURISSSTE	409,951
Demandas de asuntos laborales	258,318,738
Inmuebles	372,801,702
Total	647,433,231

Cuentas de Orden Presupuestarias

El presupuesto original autorizado a la Entidad según el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio de 2012, ascendió a \$10,364,123,599.00, en el transcurso del ejercicio se efectuaron reducciones y ampliaciones, que originaron un presupuesto modificado autorizado de \$9,604,029,300.58.

Conforme a los momentos presupuestales de recursos fiscales y propios (ingresos excedentes), las cifras registradas al 31 de diciembre de 2013, presentan los siguientes importes:

Presupuesto de Ingresos	
Presupuesto de Ingresos Estimada	10,364,123,599
Presupuesto de Ingresos Modificada	-760,094,298
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	0
Presupuesto de Ingresos Devengada	0
Presupuesto de Ingresos Recaudada	9,604,029,301

Presupuesto de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	10,364,123,599
Presupuesto de Egresos Modificado	-760,094,298
Presupuesto de Egresos por Ejercer	155,726
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	9,603,873,575

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de la CDI proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes de ingresos y egresos del ejercicio de 2013 que influyeron al 31 de diciembre de este año.

2. Panorama Económico y Financiero

La Comisión recibe del Gobierno Federal recursos para gasto corriente, gasto de inversión y subsidios a través de la Tesorería de la Federación, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso en las cuentas bancarias de la Comisión a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de ejecutar y cumplir los proyectos y programas autorizados.

3. Autorización e Historia

El 21 de mayo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación "DOF" el Decreto por el que se expidió la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y se abrogó la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista "INI", que entró en vigor 45 días posteriores a su publicación.

4. Organización y Objeto Social

Objeto social

Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Principal Actividad

La CDI se estableció como instancia de consulta obligada en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales para mejorar la atención a la población indígena.

Al ser instancia de consulta y realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública federal, de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas y de concertación con los sectores social y privado, la CDI utiliza los programas y su presupuesto para construir una acción convergente y articulada para contribuir tanto al desarrollo integral, como a hacer efectiva la promoción y vigencia de los derechos indígenas garantizados en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La CDI define el desarrollo con identidad para los pueblos y las comunidades indígenas, como el objetivo en torno al cual se han de articular los esfuerzos de las dependencias y entidades de todas las instituciones, de los diferentes órdenes de gobierno y de todos los actores sociales.

Régimen Jurídico

La Comisión es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa.

Estructura Organizacional Básica

Para el cumplimiento del objeto y funciones de la CDI, la Dirección General cuenta con la estructura orgánica de las siguientes Unidades Administrativas Centrales y del interior de la República:

A.- Unidades:

I. De Planeación:

- a.- Dirección General de Planeación y Consulta;
- b.- Dirección General de Evaluación y Control, y
- c.- Dirección General de Investigación y Patrimonio Cultural.

II. De Coordinación y Concertación:

- a.- Dirección General de Concertación, y
- b.- Dirección General de Infraestructura.

B.- Coordinaciones Generales:

I. De Fomento al Desarrollo Indígena

II. De Delegaciones:

- a.- Delegaciones

III. De Administración y Finanzas

C.- Direcciones Generales:

I. De Asuntos Jurídicos

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Oficinas Centrales en el Distrito Federal, 23 Delegaciones Estatales ubicadas en las capitales de igual número de entidades federativas, 103 Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena y siete Unidades de atención más, ubicados en las diversas regiones indígenas del país, 21 Radiodifusoras Culturales y una Estancia para Pacientes que requieran atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

Órganos y Funcionamiento de la Comisión

La Comisión cuenta con un Órgano de Gobierno, el cual está integrado por los titulares de trece Secretarías de Estado, el Presidente del Consejo Consultivo, el Titular de la CDI, un Director General, como Órgano de Administración y un Consejo Consultivo como Órgano de Consulta y Vinculación con los pueblos indígenas y la sociedad.

Normatividad Contable Presupuestal

Contable Normatividad Legal y Técnica	Presupuestal Normatividad Legal y Técnica
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Clasificador por Objeto del Gasto	Clasificador por Objeto del Gasto
Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica	Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica
Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal	Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal

Obligaciones Fiscales

Obligaciones	Ley Federal
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto al Valor Agregado
Obligaciones	Ley Local
Presentar la declaración y pago provisional mensual sobre nóminas	Disposiciones aplicables en cada Estado

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- I. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- II. Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- III. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- IV. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- V. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Desde el 2009 y hasta 2013 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Los registros contables de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

- Clasificador por Objeto del Gasto
 - Clasificador por Tipo de Gasto
 - Clasificador por Rubro de Ingresos
 - Catálogo de Cuentas de Contabilidad
 - Momentos Contables de los Egresos
 - Momentos Contables de los Ingresos
 - Manual de Contabilidad Gubernamental
-

En estricto apego a la normatividad vigente, en la CDI se registraron operaciones durante el período de enero a diciembre de 2013 y se elaboraron estados financieros con información obtenida sobre bases consistentes, proporcionando datos confiables para apoyar la fiscalización, evaluar los resultados, y sustentar la toma de decisiones.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los estados financieros, reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la CDI (Sustancia Económica).

La CDI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos)

La actividad de la CDI esta establecida por decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

En los estados de la CDI financieros y sus notas se observa el reconocimiento contable y presupuestal de la información financiera con cifras al 31 de diciembre de 2013 (Revelación suficiente).

El rubro de inmuebles de la CDI refleja valores relacionados con avalúo practicado al 31 de diciembre de 2011 por perito valuador, con sus efectos de depreciación que presentan los avalúos; así mismo se realizó el traspaso de bienes inmuebles sin certeza jurídica a cuenta de orden contable por cada inmueble, ambos fueron reconocidos contablemente en el mes de diciembre de 2012, con sus efectos al mes diciembre de 2013 (Importancia relativa).

Se registran en la CDI los momentos presupuestales contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

La información contable de la CDI se obtuvo a nivel nacional, de los registros del Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales (SARG), que esta operando en apego a las disposiciones emitidas por la CONAC. (Consolidación de la información financiera).

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 se constituyeron a partir de la verificación de la consistencia entre los saldos iniciales del ejercicio de 2012, más las transacciones operadas en el periodo. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. (*Devengo contable*).

Las transacciones realizadas son cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico, salvo en el caso del rubro de terrenos y edificios que se registraron a valor económico de avalúo. (Valuación).

La entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

La Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se apega a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2013

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

La CDI no está aplicando de manera supletoria normas de información financiera que no estén autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

En cumplimiento al artículo 16, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado de la necesidad de contar con procedimientos y procesos ágiles, así como soporte tecnológico para mejorar la planeación, ejecución y control de las operaciones, se determinó la adquisición e implementación del Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales SARG.

El sistema se encuentra en operación, no obstante derivado de las necesidades que se generan en el uso de la aplicación del mismo y de la actividad de la dependencia, se está en un proceso de modificación y mejora constante, para estar en condiciones de cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC. Dicho sistema tiene como objetivo:

Ser único, uniforme e integrador.

Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.

Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.

Registrar de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.

Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitiendo su interrelación automática.

Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:

- En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

7. Políticas de contabilidad Significativas

Para el proceso de elaboración de sus estados financieros esta entidad utiliza el sistema SARG para registrar sus operaciones programático presupuestales, financieras y contables, utilizando el catálogo de cuentas que le fue aprobado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, alineado al plan de cuentas emitido por la CONAC, permitiendo integrar de manera consistente la información financiera al 31 de diciembre de 2013.

Los estados financieros no reconocen el efecto de la inflación, debido a la desconexión de la normatividad contable emitida por la SHCP y la NIF B-10 Efectos de la Inflación del CINIF.

Las cifras financieras tienen su base en el devengado.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad y de esta forma tener información con valores económicos más objetivos.

Por lo que contamos con los respectivos valores nuevos de reposición de cada bien inmueble, base de los registros contables con base a los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que hasta el 31 de diciembre de 2012, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión.

Los inmuebles ocupados por la Comisión, que no cuentan con la documentación que acredite su propiedad, dado el contexto en el cual se localizan y a los distintos tipos de tenencia de la tierra en que se encuentran asentados, en 2012 fueron registrados con el costo neto de reposición de los avalúos practicados en tanto se concluye su regularización.

Durante el ejercicio 2013, se regularizaron dos inmuebles de los que se consideraban sin certeza jurídica, pasando a incrementar en el mismo número el monto del activo no circulante y disminuyendo las cuentas de orden, quedando en esta última 59 bienes.

Los recursos disponibles en cuentas bancarias están destinados a cubrir compromisos de pago provenientes del ejercicio del presupuesto y los remanentes no utilizados se reintegran a la Tesorería de la Federación.

La CDI realiza principalmente la provisión de recursos del Capítulo 1000, con sus respectivos pasivos, los cuales son pagados durante los primeros meses del siguiente ejercicio.

La CDI en los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como, de sus correspondientes reglamentos, y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, que forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

Obligaciones Laborales al Retiro

La Comisión no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, de conformidad con la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal 008 emitida por la SHCP, en donde se establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades, cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado B del artículo 123, Constitucional, en donde se señala que en principio no se reconocerán pasivos por obligaciones laborales.

Las pensiones al retiro de los trabajadores son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo a lo establecido por la propia Ley, el artículo quinto, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y lo dispuesto en la Jurisprudencia 1/96, emitida por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación en enero de 1996.

La Comisión recibe del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso, a las cuentas bancarias de la Comisión a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados; los remanentes de los recursos no utilizados al cierre del ejercicio, provenientes de Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Se registra la estimación del pasivo contingente laboral en cuentas de orden, dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado de la Comisión en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Medidas de Desempeño, Financiero, Metas y Alcance

La información alusiva a este renglón queda plasmada en el informe del COCODI, y principalmente en el informe de gestión anual que se elabora al 31 de diciembre de 2013.

8. Información Adicional

La Pagina WEB de la CDI es la siguiente: www.cdi.gob.mx

Su domicilio es Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México D.F.

Tel. (55) 9183 2100

9. Partes Relacionadas

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas es un organismo público descentralizado y a la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

10. Responsabilidad de la Información Financiera

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

México, D.F. a 18 de marzo de 2014

Luis Estrella Carbajal

Cesar Miguel López García

Encargado del Despacho de la Coordinación General

Encargado del despacho de la Dirección de
Programación y Presupuesto
